



## **SERVICIOS QUE OFRECE ADITT**

*Es un placer para A.D.I.T.T., poder presentarles un cordial saludo, deseando que todas las actividades que desarrollen diariamente sean un éxito y en beneficio de su Empresa.*

*La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL "A.D.I.T.T.", es una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro y de carácter gremial.*

*Los objetivos fundamentales de la Asociación, están encausados a la defensa de los intereses generales de la industria del transporte terrestre automotor de pasajeros, de sus empresas y de los transportadores.*

*La Asociación, como medio de expresión de uno de los gremios determinantes de la dinámica económica del país, se orienta hacia el logro de condiciones que le permitan participar, con capacidad decisoria, en las políticas y programas estatales frente al sector transporte.*

## **ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE DESARROLLA A.D.I.T.T.**

*Para el desarrollo de estos objetivos, la Asociación cumplirá las siguientes Actividades y Funciones:*

- 1. Defender los intereses gremiales de las empresas de transporte, inversionistas y transportadores, ante el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y demás autoridades competentes.*
- 2. Participar en la determinación de las políticas que orientan la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor.*
- 3. Trazar políticas generales que beneficien al gremio; diseñar las estrategias conducentes a su aplicación, y sustentarlas ante el gobierno nacional y el país en general.*
- 4. Fomentar el estudio de los problemas del transporte, sus causas y necesidades, aprovechando los recursos humanos y técnicos de las empresas y buscar los medios para el mejoramiento progresivo de este servicio, colaborando con los organismos oficiales y privados que se dediquen a fines semejantes.*
- 5. Formalizar propuestas técnicas y eficientes que propendan por una adecuada regulación de precios de los insumos del transporte y una estructura tarifaria que permita planificar y obtener un desarrollo sostenido del sector.*
- 6. Mantener un diálogo directo y permanente con los organismos estatales, las empresas del Transporte y demás organismos afines, en orden a la obtención de políticas claras y coherentes*



*para beneficio del sector.*

*7. Encauzar esfuerzos gremiales para el mejoramiento académico y técnico del recurso humano, en especial del conductor, buscando su dignificación e importancia en el panorama nacional, a través de instituciones propias o del estado y su reconocimiento económico en la estructura de costos, como requisito indispensable en el mejoramiento y calidad del servicio.*

*8. Defender los legítimos intereses de sus asociados, llevar su vocería ante cualesquiera autoridad de orden Nacional, Departamental o Municipal.*

*9. Prestar asesoría empresarial de manera jurídica, técnica, operativa, administrativa y organizacional a los afiliados y a los transportadores en general.*

*10. Gestionar ante el sector financiero cupos de crédito preferenciales, tramitar ante las entidades del Estado beneficios tributarios, arancelarios y financieros para el desarrollo económico y tecnológico del transporte.*

*11. Intermediar en la comercialización de seguros, insumos y/o equipos de transporte indispensables en la industria, mediante la firma de convenios o alianzas estratégicas para la promoción de productos o servicios en cada una de las modalidades.*

*12. Organizar convenciones de transportadores, seminarios, foros, talleres, etc.*

### **REQUISITOS PARA SER ADMITIDO COMO AFILIADO A LA ASOCIACION**

*- Presentar o enviar el formulario de Registro de Afiliación a la Junta Directiva de A.D.I.T.T., adjuntando certificado de existencia y representación legal expedido con una vigencia no mayor a 30 días, licencia de funcionamiento vigente de la empresa y/o la habilitación expedida por la autoridad competente y copia de la Resolución o Resoluciones que le fijan a la empresa la capacidad transportadora máxima y mínima.*

*- Consignar la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$200.000.00) por concepto de AFILIACION en la cuenta corriente de A.D.I.T.T*

*BANCO DE BOGOTA Sucursal Terminal de Transporte número 112081153.*

*- Comprometerse mediante documento escrito a cancelar oportunamente la cuota de SOSTENIMIENTO cuyo valor mensual es de DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte, (\$200.000.00) y demás obligaciones económicas que llegare a contraer, formalizando su compromiso de pago el representante legal del afiliado.*

### **DERECHOS DE LOS ASOCIADO**



- *Participar en las deliberaciones que se lleven a cabo en los distintos actos y reuniones de la Asociación y a consignar su voto cuando sea necesario para las debidas determinaciones.*
- *Elegir y ser elegido para ocupar cargos en los órganos directivos de la entidad.*
- *Al tramite diligente y oportuno de todas y cada una de sus solicitudes.*
- *Recibir información y respuesta oportuna respecto de las solicitudes y planteamientos hechos ante este organismo.*
- *Delegar y acreditar por escrito su propia representación en los actos de la Asociación.*
- *Ejercer control sobre la administración de la Asociación.*

#### **SERVICIOS ESPECIALES QUE PRESTA A.D.I.T.T. A SUS ASOCIADOS**

*Además de la defensa y los objetivos generales, la Asociación presta los siguientes servicios:*

- 1.- Actualización de normas y disposiciones expedidas por el Ministerio de Transporte.*
- 2.- Asesorar a las empresas ante el Ministerio de Transporte.*
- 3.- Asesoría jurídica a las empresas en relación con los trámites a seguir ante la Superintendencia del Transporte en lo atinente a notificaciones y descargos.*
- 4.- Capacitación de Gerentes y Directivos en convenio con el SENA y Universidades.*
- 5.- Asistencia en casos de procesos en las oficinas Regionales del Ministerio de Transporte o ante los organismos Departamentales o Municipales, cuando las Empresas lo soliciten, se pueden desplazar los Abogados expertos en Transporte y/o los Ingenieros de transportes y vías.*
- 6.- Suministrar a las Empresas afiliadas las Estructuras de Costos que sustenten la fijación de tarifas.*

#### **INSTALACIONES LOCATIVAS DE A.D.I.T.T.**

*La ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL "A.D.I.T.T.", cuenta con nuevas instalaciones adecuadas y modernas destacando las siguientes:*

- *Sala Interactiva para la realización de reuniones*
- *Oficina Virtual para los Asociados que tengan sus oficinas fuera de Bogotá y requiera ser*



*utilizada por su Gerente o Directivos.*

*Agradecemos se comuniquen con la Asociación en el PBX 3595588 o enviar su correspondencia a la siguiente dirección Av. Calle 24 No.95 A 80 Oficina 702-1 Edificio Colfecar Business Center Dorado en Bogotá D.C., donde gustoso lo atenderá el Presidente Ejecutivo JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.*

*Cordialmente,*

***JOSE YESID RODRIGUEZ HERNANDEZ***  
***Presidente Ejecutivo***